

## B.11

GRUPO DOCENTE NÚMERO 136  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

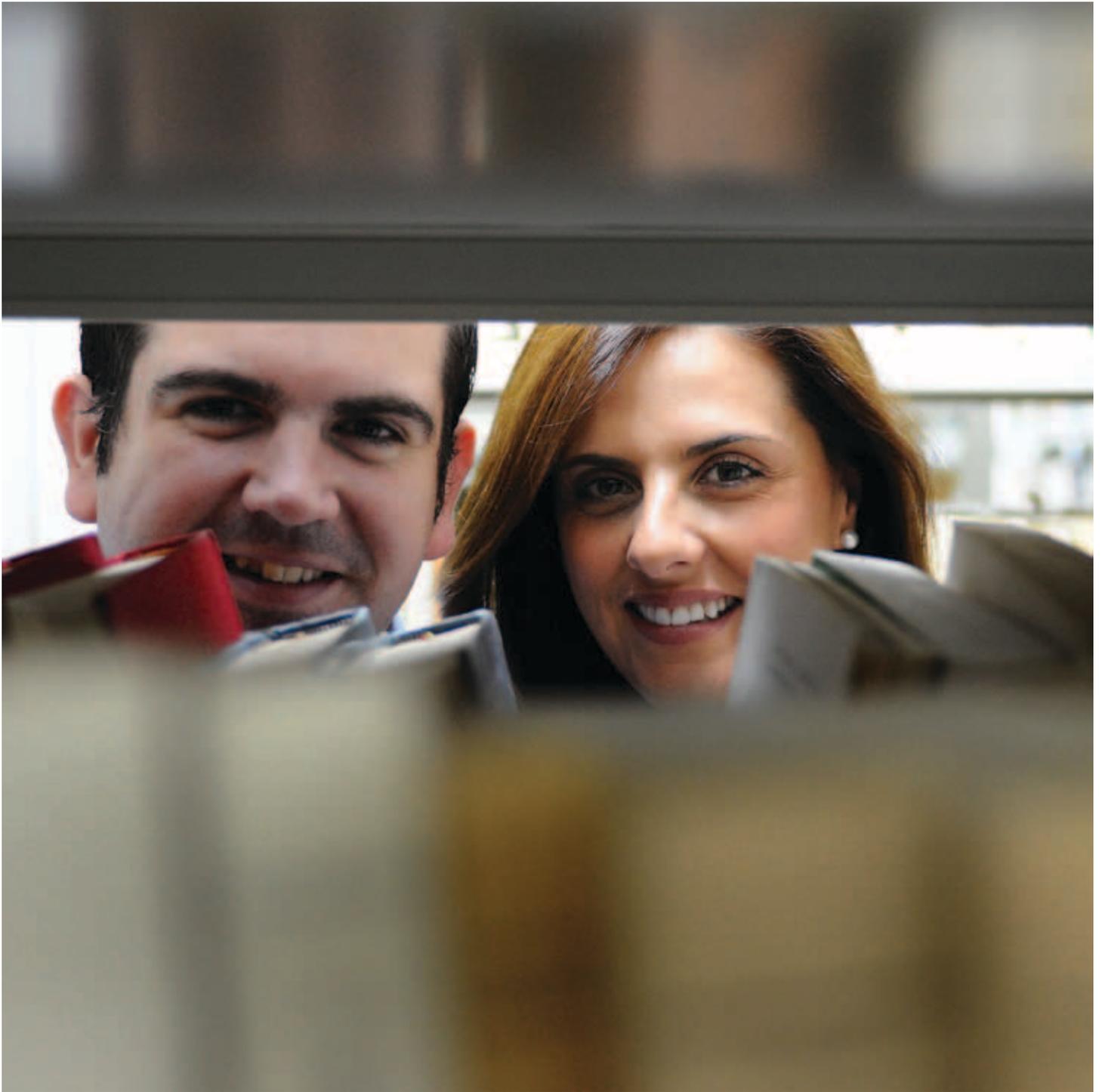
# NUEVAS EXPERIENCIAS DOCENTES EN EL ÁREA DE DERECHO ROMANO DE UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### DESCRIPCIÓN

El origen del proyecto nace con la experiencia piloto de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en el curso 2004-2005 en el seno de la Facultad de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales; en concreto, en la materia de Derecho Romano. Desde entonces, se ha ido configurando una evolución en las asignaturas, donde la tradicional lección magistral ha ido dejando paso a otras técnicas en la que el alumnado ha pasado ser el protagonista principal de su formación.

### **ACTUACIÓN (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROCESO). MATERIAS TRANSVERSALES EMPLEADAS**

Conseguir que el alumnado reciba los conocimientos jurídicos del ordenamiento romano para que comprenda el resto de disciplinas jurídicas es uno de los objetivos principales de la propuesta. Para ello, el proyecto fomenta la adquisición de varias competencias, tales como saber interpretar el origen de la democracia en Europa, tener los conocimientos básicos sobre las principales instituciones de Derecho Público y Privado Romano o fomentar el trabajo en equipo. Con este motivo, la lección magistral ha ido cediendo en importancia a otro tipo de actividades en las que el alumnado se convierte en corresponsable de su formación a través de exposiciones de resolución de casos prácticos. No obstante, hay que tener en cuenta que la lección magistral no puede desaparecer, ya que sienta las bases del resto de competencias. Lo que sí es necesario es que el profesorado ofrezca un discurso coherente para motivar al alumnado y participe en el aula.



Para conseguir el principal objetivo, la propuesta incluye la resolución de casos prácticos para que los futuros abogados sepan utilizar casos lógicos y reglas jurídicas. Esta resolución de casos continúa con la aproximación casuística, que no es otra cosa que la simulación de juicios, en el que cada estudiante adopta el papel de cada una de las partes. El programa también ofrece una serie de exposiciones teóricas, que sirven para que el alumnado se adentre en el mundo de la investigación y con las que se logra que descubra la influencia de las instituciones romanas en la configuración de los ordenamientos jurídicos nacionales y europeos. Debates jurídicos sobre un tema relacionado con el Derecho Romano, el visionado de películas, conferencias, trabajos individuales sobre artículos científicos y el uso de la plataforma e-learning de la Universidad de Córdoba son el resto de experiencias incluidas en la propuesta y que le confieren su contenido innovador.

## RESULTADOS OBTENIDOS

### Impacto: repercusión docente

El trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo es uno de los resultados de la puesta en marcha de esta iniciativa. No en vano, los objetivos de los participantes quedan vinculados porque un estudiante obtiene el triunfo si los demás miembros de su equipo también lo consiguen. Buena prueba de ello es el incremento en el número de alumnos que optan por esta materia cada curso, a pesar de ser de carácter optativo. Si el primer año no llegaron al medio centenar, en el curso 2011-2012 han sido 120.

### Beneficiarios de la actuación

Desde su puesta en marcha, el proyecto ha contado con la participación de más de 300 alumnos por curso en la asignatura de Derecho Romano y otros 120 en la materia de Derecho Romano y Unión Europea del primer curso del grado de Derecho y la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

## SOSTENIBILIDAD: ELEMENTOS QUE PERMITEN LA DURACIÓN DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto es total, ya que forma parte del plan de estudios y cuenta con el respaldo del profesorado del área de Derecho Romano, que utiliza las mismas técnicas docentes.

## IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DOCENTES A LAS QUE DA COBERTURA EL PROYECTO. ADAPTACIÓN AL PROCESO DE CONVERGENCIA

La llegada del Espacio Europeo de Educación Superior motivó la puesta en marcha de esta iniciativa para adaptar la enseñanza del Derecho Romano a sus directrices. Su aplicación ha servido para que los métodos de enseñanza utilizados hasta la fecha incluyan nuevos sistemas para alcanzar las competencias genéricas, específicas, cognitivas y de procedimientos previstas en la guía docente.

